

Estimados Colegiados:

Os recordamos que la copia o copias de demanda presentada por lexnet, que ha de presentarse en registro dentro de los tres días siguientes, **SIEMPRE** han de presentarse, sea presencialmente o por correo, en el **REGISTRO DEL DECANATO**. En ningún caso se deben de remitir al juzgado de destino, aunque se sepa cuál es.

Recordamos igualmente que las copias correspondientes para el resto de partes deberán ir con el modelo **Anexo I**

Un cordial saludo,
Servicios de Secretaría

